



San Miguel de Tucumán

**EXP - FBQF - ME - 4193 / 2023**

**VISTO:**

Que la Sra. Decana llama a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante Estudiantil de la Disciplina "QUÍMICA BIOLÓGICA" (Cát. Química Biológica I) del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad;

**ATENTO:**

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante RES-FBQF-DGA-RES-4479/2023 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura del cargo mencionado precedentemente;

Que mediante nota DGPRES N° 1616-2023, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso en cuestión;

Que para dicho cargo se han postulado los siguientes aspirantes, Sr. Benjamín José BERTINI y el Sr. Franco Ramiro MAMANÍ;

Que el aspirante Sr. Franco Ramiro Mamaní, CHAIN comunica mediante correo electrónico que no se presentaría al presente concurso;

Que los miembros del Jurado integrado por los siguientes Docentes: Dr. Juan Carlos DÍAZ RICCI, Dra. Mónica Alejandra DELGADO, Dra. Úrsula TONELLO, dieron cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD. N° 0565/2022);

Que después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por el aspirante y el resultado de la prueba correspondiente, aconsejan por unanimidad, la designación del Sr. Benjamín José BERTINI para cubrir un (1) cargo de Ayudante Estudiantil de la Disciplina "QUÍMICA BIOLÓGICA" (Cát. Química Biológica I);

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

**R E S U E L V E**



Art.1º)-Designar **al Sr. Benjamín José BERTINI, (DNI 42.935.630)**, en el cargo de Ayudante Estudiantil de la Disciplina "QUÍMICA BIOLÓGICA" (Cát. Química Biológica I) del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, a partir del día en que asuma sus funciones y hasta el 31/03/2025.

Art.2º)-Atender lo precedentemente dispuesto en el Art. 1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta facultad y a la nota DGPRES N° 1616/2023 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.3º)-Comuníquese. Cumplido, ARCHIVESE en legajo personal.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

- DECANA: MARÍA INÉS GÓMEZ

- SECRETARIA ACADÉMICA: CAROLINA SERRA BARCELLONA

- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

**Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 7218 / 2024**

## Hoja de firmas